

 <b>Contraloría General de Caldas</b> <i>Si todos vigilamos todos ganamos</i>	<b>SOLICITUD DE DIFUSIÓN EN LA PAGINA WEB</b>	CODIGO: GU.1-103.F.1
		VERSION: 6.0
		FECHA: NOV 26 DE 2018

## **RENDICION FORMATOS EN EL APLICATIVO SIA: F18\_CGC y F18A\_CDN SISTEMA ESTADÍSTICO UNIFICADO DE DEUDA**

PARA: Gobernación de Caldas, Alcaldías Municipales, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta, Entidades Prestadoras de Servicios Públicos y Establecimientos Públicos

Dándole cumplimiento a la Resolución No. 0002 del 7 de enero de 2020 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS "SIA" Y LOS MÉTODOS Y LA FORMA DE RENDICIÓN DE LA CUENTAS, DE LO SUJETOS DE CONTROL..."* en su **CAPÍTULO X "REFRENDACIÓN Y REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA"**, artículo 24 *"TRANSITORIO. INFORMES DE LA DEUDA PUBLICA"* y a lo indicado en la Circular Externa No. 005 del 21 de febrero de 2010 emitida por esta Contraloría, se informa que se encuentran activados en el aplicativo SIA, los formatos **F18\_CGC** Sistema Estadístico Unificado de Deuda y **F18A\_CDN** Informe de Deuda Pública, con el fin de que rindan el mes de febrero de 2020 (acumulado enero a febrero de 2020), los cuales fueron aperturados a partir de la fecha y hasta el 4 de marzo de 2010 a las 23:59 (formatos que se rinden de acuerdo a la entidad que les aplique), favor nombrar (202004).

El incumplimiento a este requerimiento, conlleva a que se le dé apertura a proceso administrativo sancionatorio, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley 42 de 1993 y en la normatividad que para el efecto tenga reglamentada la Contraloría General de Caldas".

Cualquier inquietud sobre el diligenciamiento de los formatos, pueden comunicarse al teléfono 8831229 Ext. 1115 y 1116, o dirigirse al Edificio de la Licorera Oficina de Proyectos Especiales Oficina 219

*Si todos vigilamos todos ganamos*